

EXPORTFOOD S.A.

Calceta, octubre 14 de 2017

Señor
José Gregorio Varela Muñoz
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía **PROVEEDORA DE ALIMENTOS AGRICOLAS EXPORTFOOD S.A.**, se tuvo el acierto de nombrar a usted, **GERENTE GENERAL** de la compañía, para el período de dos años.

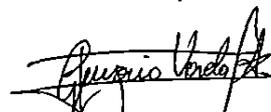
De acuerdo al Estatuto Social, el Gerente General tiene bajo su responsabilidad, entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial, de manera individual, de la compañía, debiendo cumplir con todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que para este cargo se establecen, todo conforme el Estatuto y la Ley de Compañías.

La Compañía **PROVEEDORA DE ALIMENTOS AGRICOLAS EXPORTFOOD S.A.**, se constituyó en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, mediante Escritura Publica autorizada por el abogado Atanacio Alfredo Limongi Santos, Notario Público Octavo del Cantón Portoviejo, el 14 de octubre de 2017.

Atentamente,


Marco Adolfo Lizano Calvache
Presidente

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **Proveedora de Alimentos Agrícolas EXPORTFOOD S.A.** para el período que he sido designado conforme la escritura de constitución, Calceta, a 14 de octubre de 2017.


José Gregorio Varela Muñoz
c.c. 131367386-3

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Bolívar

Calle Salinas entre Pichincha y Granda Centeno

Número de Repertorio:

2017- 136



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BOLIVAR, certifica que en la fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
en la fecha Diecinueve de Octubre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTO de tomo 1 de fojas 1 a 1 con el número de inscripción 30 celebrado entre: ([COMPAÑIA PROVEEDORA DE ALIMENTOS AGRICOLAS EXPORTFOOD S.A. en calidad de COMPAÑIA], [VARELA MUÑOZ JOSE GREGORIO en calidad de GERENTE GENERAL]).

Abg. José Eugenio Zambrano Mendieta
Registrador de la Propiedad .

